

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, garantizando la suma total de 1.704,65 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 775. Tomo: 899. Folio: 156. Finca N°: 52.023. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 08 011080323	12 2007 / 12 2007	0521
39 08 012294843	01 2008 / 01 2008	0521
39 08 012294944	02 2008 / 02 2008	0521
39 08 012899677	03 2008 / 03 2008	0521
39 08 013360227	04 2008 / 04 2008	0521
39 08 014014975	05 2008 / 05 2008	0521
39 08 014346795	06 2008 / 06 2008	0521
39 08 014918085	07 2008 / 07 2008	0521
39 08 015448353	08 2008 / 08 2008	0521
39 08 016021259	09 2008 / 09 2008	0521
39 08 017008639	10 2008 / 10 2008	0521
39 09 010459094	11 2008 / 11 2008	0521
39 09 011517913	12 2008 / 12 2008	0521

Importe deuda:

Principal	Recargos	Intereses	Costas devengadas	Costas e intereses presupuestados	TOTAL
3.299,41	659,88	262,28	52,09	500,00	4.773,66

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 4.773,66 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.478,31 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Laredo, 29 de septiembre de 2009.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: FLORES GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR.
TIPO VÍA: BO.
NOMBRE VÍA: SAMANO.

DATOS REGISTRO

NÚMERO TOMO: 899.
NÚMERO LIBRO: 775.
NÚMERO FOLIO: 156.
NÚMERO FINCA: 52.023.
LETRA: A

Laredo, 29 de septiembre de 2009.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.
09/15890

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Citación para notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 19 de octubre de 2009.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 09 000033

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NÚM. DOCUMENTO	URE
07 390052981959	0521	ESCALLADA PONGA SILVIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00167110		BO EL CARRE S/N 0	39170 AJO (CAPITAL)	39 02 218 09 003861175	39 02
07 391022418451	0611	PETROVA --- ASYA MIROSLAVOV		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00166807		CL PEÑA 467	39170 AJO (CAPITAL)	39 02 218 09 003861377	39 02
07 391022418249	0611	PETROV --- VLADISLAV STOYA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00166706		CL LA PEÑA 467	39170 AJO (CAPITAL)	39 02 218 09 003861478	39 02
10 39105621435	0111	PREMARCOS VEGAS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00166908		PG INDUSTRIAL LA RODUERA NAVE 3	39192 MERUELO	39 02 218 09 003861579	39 02
10 39106488674	0111	ARNAIZ MORENO FRANCISCO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00167514		CL BALDOMERO VILLEGAS 9 1 A	39740 SANTOÑA	39 02 218 09 003862185	39 02
10 39105937794	0111	MAIME SANTOÑA, S.L.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00163975		BO LA IGLESIA 0	39738 HAZAS DE CESTO	39 02 218 09 003863906	39 02
07 391000984077	0521	MARTINEZ VELASCO MONICA MATILDE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00164682		CL LOS CUADRILLOS 23 3 C	39180 NOJA	39 02 218 09 003864613	39 02
07 391002167275	0521	EXPOSITO RUIZ REBECA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00165086		CL SAN FELIPE 1 4 C	39740 SANTOÑA	39 02 218 09 003865017	39 02
07 391010743994	0521	SAIZ EXPOSITO AITOR		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00165490		BO RINCON (EL) 64 BJ	39738 HAZAS DE CESTO	39 02 218 09 003865421	39 02
07 370029870642	0521	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00168524		BO MOLLANEDA 45 1	39776 LIENDO	39 02 218 09 003913315	39 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NÚM. DOCUMENTO	URE
07 481033399006	0521	URBIZU MENDOZA URKO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 09 00169231		CL LA MAGDALENA 5	39750 COLINDRES	39 02 218 09 003930186	39 02
10 39105724596	1211	CANO MUÑOZ RICARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 02 09 00007664		UR MONTESOLMAR (LEONARDO RUCABADO) C 24	39700 CASTRO URDIALES	39 02 313 09 004020722	39 02
07 481011123459	0521	YAGUE MARTIN MARIA MAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 02 09 00111435		CL COTOLINO 25 1 C	39700 CASTRO URDIALES	39 02 313 09 004021631	39 02
07 011011070891	0611	SILVA OLIVEIRA BRUNO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 02 09 00054750		CL SIERVAS DE JESUS 4	39700 CASTRO-URDIALES	39 02 313 09 004309294	39 02
07 481030829819	0521	CASTILLO FERNANDEZ HARYANA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 02 09 00143464		CL LA PLAZUELA 16 1	39700 CASTRO URDIALES	39 02 348 09 004034058	39 02
07 391012121091	0611	MORENO TORRECILLA JOSE ANTONIO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 02 09 00109314		PZ CACHUPIN 3 4º A	39770 LAREDO	39 02 348 09 004292322	39 02
07 390038279587	0521	ZUBIETA URAGA JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 00 00052071		FERNANDEZ DE ISLA 3 3º IZQ	39008 SANTANDER	39 02 351 09 003849455	39 02
07 390048925440	0521	ARNAIZ BRA FERNANDO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 09 00118105		RL LOS CLAVELES, BAJO 0	39790 CICERO	39 02 366 09 003919375	39 02
10 39102200971	0111	IBERGALLARTU PRAT CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 02 00037880		CL REPUBLICA ARGENTINA 5 2º F	39700 CASTRO URDIALES	39 02 366 09 003919476	39 02
07 390048100435	0521	MATEO SIERRA MONICA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 09 00133259		CL ALFONSO XII 0	39740 SANTOÑA	39 02 366 09 004005362	39 02

ANEXO I

NUM.REMESA: 39 02 1 09 000033

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608 135	942 0608 136

09/15899

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Notificación de incoación de expediente sancionador número 633/09.

Habiéndose intentado la notificación que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por "ausente reparto mediante notificación administrativa", por medio del presente edicto en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona que se relaciona a continuación el siguiente acto:

Expediente: 633/2009.

Interesado: Don Carlos Ezquerro Pérez.

Ultimo domicilio conocido: Barrio El Pindial 187 B, Bajo C.

Acto a notificar: Providencia de alcaldía de fecha 17 de septiembre 2009, por el que se procede a la Incoación del expediente sancionado.

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer el interesado en las Oficinas del Ayuntamiento de Reocín, en el plazo de quince días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Reocín, 21 de octubre de 2009.-El alcalde, Germán Fernández González.

09/15717

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y de la aprobación inicial del expediente para el establecimiento de la Ordenanza Fiscal 6.11, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Municipal de Visitas al Castillo Faro, Yacimiento Arqueológico Flavióbriga y demás Museos municipales.

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales el día 3 de noviembre de 2009, se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación del

artículo 8 de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, consistente en la reducción del tipo impositivo de IBI Urbana pasando del 0,5406% al 0,38% y la modificación del artículo 10 de la citada Ordenanza, consistente en la supresión de la bonificación regulada en el apartado cuarto de dicho artículo, quedando por tanto sin efecto la misma al haberse agotado el periodo de su aplicación.

Asimismo se ha acordado aprobar inicialmente el expediente para el establecimiento de la Ordenanza Fiscal 6.11 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Municipal de Visitas al Castillo-Faro, Yacimiento Arqueológico de Flavióbriga y demás Museos Municipales.

Lo que en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se pone en general conocimiento que el citado acuerdo estará expuesto en el Tablón de Edictos de la Corporación desde la publicación del presente anuncio, y que los expedientes podrán ser examinados en el Departamento de Rentas, durante el termino de treinta días, contados a partir de día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición publica citado, no se presentase ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2009.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/16254

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de la Subvención Al Contribuyente Empadronado En El municipio de Castro Urdiales para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del artículo 4 de la Ordenanza reguladora de la Subvención al Contribuyente Empadronado en el Municipio de Castro Urdiales para el Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, consistente en la modificación de la cuantía de la subvención.